

PORTADA: *Cartel X Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías Trinitarias*

FOTOGRAFÍA: *Villa*

DISEÑO: *Tipografía Católica s.c.a. (Córdoba)*

EDITA: *Fervorosa y Trinitaria Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Rescatado, Nuestra Señora del Rosario Doloroso, San Juan de Mata, San Ignacio de Loyola.*

MAQUETACIÓN Y DISEÑO: *Manuel Márquez Hernández*

IMPRESIÓN: *Gandulfo Impresores (Sevilla)*

DEPÓSITO LEGAL: *SE-6584-2009*

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS A LA HERMANDAD

*"Si Dios nos amó de esta manera,
también nosotros debemos
amarnos unos a otros".
(1 Jn. 4, 11)*

- Orden de la Santísima Trinidad.
- Reseña histórica de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado
- Confraternidad de Hermandades y Cofradías Trinitarias.
- Reseña histórica de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado de Sevilla.
- X Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías Trinitarias.

X Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías Trinitarias

Organizan:

*Fervorosa y Trinitaria Hermandad del
Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre Jesús Cautivo y Rescatado,
Nuestra Señora del Rosario Doloroso,
San Juan de Mata, San Ignacio de Loyola.
(San Pablo - Sevilla)*

Orden de la Santísima Trinidad Provincia España Sur.

Confraternidad de Hermandades y Cofradías Trinitarias.

Sevilla, 30 y 31 enero 2010

Orden de la Santísima Trinidad

La Orden de la Santísima Trinidad y de la Redención de Cautivos u Orden Trinitaria (Trinitarios) es una familia religiosa fundada por el francés **San Juan de Mata** (1154-1213), de origen provenzal, con Regla propia, aprobada por Inocencio III el **17 de diciembre 1198** con la bula Operante divine dispositionis; a la que se unió la praxis de **San Félix de Valois** (cofundador de la Orden).



Imagen: www.trinitarios.net

Es la primera institución oficial en la Iglesia dedicada al servicio de la redención con las manos desarmadas, sin más armadura que la misericordia, y con la única intención de devolver la esperanza a los hermanos en la fe que sufrían bajo el yugo de la cautividad.

Con rasgos profundamente evangélicos, Juan de Mata funda un nuevo y original proyecto de vida religiosa en la Iglesia que conecta la Trinidad y la redención de cautivos: la orden es Orden de la Santísima Trinidad y de la redención de cautivos, las casas de la orden son casas de la Santa Trinidad para la redención de los cautivos, y los hermanos de Juan de Mata son hermanos de la Santa Trinidad y de la redención de cautivos.

La Regla escrita por Juan de Mata es el principio y fundamento de la Orden Trinitaria. Adaptada a través de ochocientos años por la tradición, y principalmente por el espíritu y la obra del Reformador Juan Bautista de la Concepción, se desarrolla en las Constituciones trinitarias aprobadas por la Santa Sede.

La tradición trinitaria considera a san Felix de Valois cofundador de la Orden y compañero de Juan de Mata en el desierto de Cerfroid, en las cercanías de París. En Cerfroid se estableció la primera comunidad trinitaria y se la considera casa madre de toda la Orden.

En su origen la orden nació con la intención de liberar a los cristianos que, habiendo sido capturados por los piratas, permanecían esclavos a lo largo de muchas ciudades costeras del Mediterráneo africano.

Uno de los esclavos cristianos que fue liberado el 19 de septiembre de 1580, gracias al trinitario **Fray Juan Gil** quien logró reunir los 500 ducados de oro exigidos para su libertad, lo fue **Miguel de Cervantes Saavedra** justo cuando el ilustre escritor ya se encontraba atado con "dos cadenas y un grillo" en una de las galeras de Azán Bajá lista para zarpar rumbo a Constantinopla.

La tremenda importancia histórica de esta Orden, sin alarde de exageración, es que la Orden de los Trinitarios equivalió a la primera versión de la **Cruz Roja** en tiempos de la Baja Edad Media.

Reforma

La reforma de la Orden Trinitaria fue obra de **San Juan Bautista de la Concepción** (1561-1613). Nacido en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) el 10 de julio de 1561 y fallecido en Córdoba el 14 de febrero de 1613. Fue canonizado por Pablo VI el 25 de mayo de 1975, y propuesto a la Iglesia como un santo de la renovación.

En Valdepeñas (Ciudad Real) se establece la primera comunidad de trinitarios descalzos. Con el breve *Ad militantes Ecclesiae* (1599) el papa Clemente VIII da



San Juan de Mata



San Félix de Valois

rés en mantener viva la entrega solidaria a los cautivos y a los pobres.

Aunque poco conocido, Juan Bautista de la Concepción está en la constelación de los grandes escritores místicos españoles del siglo de Oro. La Biblioteca de Autores Cristianos (la BAC) ha publicado tres grandes volúmenes de su obra y tiene en prensa el cuarto. Se trata de un autor con una deuda histórica, pues si bien tiene el puesto que se merece en los altares, no se le ha colocado aún en la hornacina del altar de la literatura espiritual que le corresponde.

En la obra literaria de Reformador trinitario se encuentra toda clase de materias espirituales. Su personal vivencia de la unión mística le dicta profundos tratados sobre la unión con Cristo, los dones del Espíritu Santo, la experiencia de la cruz y el conocimiento espiritual. Su doctrina espiritual se orienta a la unión personal con Dios Trinidad, presente en lo más profundo del alma. Para él la perfección está en abandonarse al amor transformante de Dios. La santificación del creyente es el proceso de asimilación a Cristo crucificado. Cristo es nuestro ideal,

validez eclesial a la Congregación de los hermanos reformados y descalzos de la Orden de la Santísima Trinidad, instituida para observar con todo su rigor la Regla de san Juan de Mata.

Hoy la única rama de trinitarios existente es la fundada por Juan Bautista de la Concepción, pues los trinitarios calzados desaparecieron en 1897, con el fallecimiento de su último superior general, padre Antonio Martín y Bienes.

Juan Bautista de la Concepción fundó 18 conventos de religiosos y uno de religiosas de clausura. Vivió y transmitió a sus hijos un intenso espíritu de caridad, oración, recogimiento, humildad y penitencia, poniendo especial inte-

nuestro camino; su cruz, nuestra cruz, es la fragua de la santidad. Juan Bautista de la Concepción es un escritor original y profundo en las ideas, popular y rico en la expresión. Tiene una prosa armónica, con largos periodos, tintada de humor, de anécdotas, de ejemplos y referencias al reino vegetal, mineral y animal. Domina y conoce a los santos padres de la Iglesia y la Biblia y es su referencia obligada y constante. Quien se adentra en los surcos de su obra literaria fácilmente descubre una simbiosis de Cervantes y Juan de la Cruz.

Los trinitarios en la actualidad

A partir de la reforma colectiva que supuso para la Iglesia el **Concilio Vaticano II**,

en la Orden Trinitaria se inicia un fuerte proceso de renovación, de búsqueda de la propia identidad, de recuperación del carisma del fundador y de respuesta a los signos y a los retos del último cuarto del siglo XX.

Las nuevas Constituciones, aprobadas por el capítulo general de 1983 y confirmadas por Roma en 1984, recogen y traducen el carisma fundacional, plasmado en la Regla, a la nueva situación histórica y a sus retos, definiendo los elementos esenciales de la identidad trinitaria:

- la unidad originaria, carismática, de mística trinitaria y servicio de re-



San Juan Bautista de la Concepción



Escudo de la Orden Trinitaria

dención y misericordia. La Santísima Trinidad como fuente de la caridad que se traduce en el servicio de la redención y misericordia: **"Gloria a la Trinidad y a los cautivos libertad"**.

■ la vivencia de la Trinidad sintiendo la vocación trinitaria como llamada a ser signos del misterio del Dios cristiano dando testimonio personal y colectivo de que el Dios de Jesús es amor, libertad, comunión, Trinidad, el Dios de los hermanos en cautividad.

■ el servicio de liberación realizado en formas diversas: escuchando las nuevas cautividades desde donde vuelven a oírse los gemidos que llegaron al corazón del fundador.

La Orden Trinitaria, junto con toda la Familia Trinitaria, celebró, del 17 de diciembre de 1998 al 17 de diciembre de 1999, el VIII Centenario de su Fundación (1198-1998) y el IV Centenario de la Reforma (1599-1999). Ochocientos años de historia de un proyecto evangélico propio iniciado en la Iglesia a finales del siglo XII por el francés San Juan de Mata.

En su primera misa, Dios le muestra su voluntad: ve a Cristo redentor manteniendo en sus manos a dos cautivos. Dios le quiere dedicado a la obra de la redención de los cautivos: ofrecerá a la Iglesia un carisma evangélico nuevo cuyos elementos esenciales se definen en los términos: Trinidad y Redención. Sus miembros se llamarán **"hermanos de la casa de la Trinidad"**, se dedicarán a las obras de misericordia, y de modo especial al rescate de los cautivos cristianos, a cuyo fin destinarán la tercera parte de todos sus bienes.

En una época de fragor de espadas y de guerras santas, San Juan de la Mata propone una alternativa evangélica diferente, basada en la caridad, en la tolerancia, en la pacífica convivencia y en la solidaridad cristiana. Su obra es muy bien acogida por el **Papa Inocencio III** y en muy pocos años se extiende por toda

Europa. Son más de ochocientos años de acción redentora. Una larga historia digna de ser recordada y celebrada, no sólo por los trinitarios, sino también por las trinitarias y el laicado trinitario, pues el proyecto original de Juan de Mata se ha desarrollado a través de la historia dando origen a nuevos institutos religiosos y a nuevas formas del laicado. Todos ellos constituyen la Familia Trinitaria.

Nuestras celebraciones son dobles, pues se cumplen también los cuatrocientos años de la concesión papal del Breve de la Reforma Trinitaria, llevada a cabo por san Juan Bautista de la Concepción (1561-1613). El santo reformador infundió nuevo vigor y espíritu al carisma de Juan de Mata. **"Volver al fervor de los principios"** fue el fin de la Reforma.

En el ambiente de preparación del Jubileo del año 2000, sacudidos por el fuerte viento del Espíritu que se respira en estas celebraciones centenarias, toda la Familia Trinitaria volvió la mirada hacia sus orígenes evangélicos y carismáticos. Desde una fidelidad madura, creativa y dinámica a su carisma original, quiere lanzarse con nuevos bríos a cumplir su misión de caridad y redención en favor de las víctimas de persecución, martirio y opresión. Las nuevas esclavitudes interpelan de modo especial a las trinitarias y trinitarios de nuestro tiempo.

En la comunión de un mismo carisma, los miembros de la Familia Trinitaria, desde distintas partes del mundo, proclaman la verdadera libertad para los que carecen de ella, promueven la dignidad de los pobres y oprimidos, acogen a los refugiados, emigrantes y transeúntes, ayudan a los más necesitados, anuncian el evangelio en tierras de misión, son solidarios con los perseguidos a causa de su compromiso con el evangelio y ejercen el ministerio pastoral según la índole propia de su carisma.

Trinitarias y trinitarios, nacidos **"para gloria de la Trinidad y la redención de los cautivos"**, son hoy en la Iglesia y para el mundo testigos del Dios Trinidad y apóstoles de la redención.

La Orden Trinitaria, en la actualidad, está dividida en siete provincias religiosas, tres vicariatos y dos delegaciones, está hoy presente en: Italia, España, Francia, Alemania, Austria, Estados Unidos, Canadá, México, Guatemala, Puerto Rico, Colombia, Brasil, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, India, Corea, Gabón, Madagascar, Polonia, Guinea Ecuatorial, Egipto, y Congo.



Templo de la Cruz del Campo. Año 1380, lo edificaron los hermanos de la cofradía de negros llamada Nuestra Señora de los Ángeles. Última estación del antaño Vía Crucis de las Hermandades de Sevilla.

Fotografía: Manuel Márquez

Hermandades, convite de hermanos con velas, estandarte del Santísimo, paso de San Miguel (para esta ocasión se le pusieron a la imagen ojos de cristal), que iba sobre andas de la Virgen del Carmen del Santo Ángel, y el preste. Después seguían gran número de cirios, cruz parroquial y la Virgen del Rosario, en las andas de Monte-Sión, preste y palio de respeto, música de Artillería y una compañía tocando tambores y pífanos.

Para poder entrar el paso de la Virgen del Rosario en el Convento Trinitario (actual de la Hermandad del Cristo de Burgos), fue preciso cortar los zancos de la parihuela. Ambos pasos quedaron flanqueando el Altar Mayor.

Trinitarios en Sevilla

La Orden de la Santísima Trinidad, fue una de las cuatro ordenes religiosas que inicialmente se unieron al **Vía-crucis de Sevilla**, instaurado por el **Marqués de Tarifa, D. Enríquez de Ribera**.

Papa Pío VII

En 1821, beatificado por S.S. Pío VII, el fundador de los Trinitarios Descalzos, **Juan Bautista de la Concepción** y llegadas sus bulas a Sevilla, su comunidad decidió dirigirse al clero de la **parroquia de San Miguel**, los cuáles habían unido su petición a la Santa Sede y a la **Archicofradía Sacramental** de la misma, para que considerando como Padrinos de ésta beatificación al **Arcángel San Miguel y a Nuestra Señora del Rosario**, las trasladasen a su convento y presidir la función religiosa. Así, el 16 de febrero se formó una procesión, desde San Miguel, dando principio los doce niños con cirios de la Hermandad del Sagrario, diputaciones de las

San Juan Bautista de la Concepción

Terminados los cultos al nuevo beato, el día 4 volvieron en nueva procesión a San Miguel, en compañía de las andas de quien había sido elevado a los altares Fray Juan Bautista, colocado en un templete de plata de la Hermandad del Sagrario. Los cronistas manifestaron que ésta procesión fue una de las mejores que se habían organizado en Sevilla, por la numerosísima de su concurrencia, tanto de asistentes a ella, como de espectadores.

Después de la desamortización de Mendizábal, (1836) vuelve a Sevilla la Orden Trinitaria, en el año 1986, haciéndose cargo de la **Parroquia de Ntra. Sra. de las Veredas** (Valdezorras), posteriormente de la **San Ignacio de Loyola** (Polígono San Pablo), de las **Capellanías** de los Centros Penitenciarios de Sevilla-2 y el Centro de Mujeres de Alcalá de Guadaíra.



*Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado. Hermandad San Pablo
(Sevilla).
Fotografía: Villa*

*Ordo Sanctissimae Trinitatis
et redemptionis captivorum*

Gloria a Tí Trinidad
y a los cautivos libertad.



Lema Trinitario

Jesús Nazareno, Cautivo y Rescatado (Rescate) *Reseña Histórica*

Su origen

Situados los españoles en el puerto Mámora, dentro del reino de Fez, en Mauritania, por razones estratégicas, corriendo el año 1614, reinando Felipe III, lo denominaron “Fuerte de San Miguel”, del que dicho arcángel fue su primer Patrón. Entre las imágenes sagradas veneradas



Grabado de la liberación de cautivos por los trinitarios

en el fuerte, además de San Miguel, había otras de varios santos, algunas de la Santísima Virgen María y una de **NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO**, en torno a las que la vida discurría con toda normalidad, no obstante la reconocida actitud belicosa de los mauritanos.

La profanación

Cierto día, cuando la normalidad parecía más y mejor lograda, se vio alterada violentamente y con funestas consecuencias, como resultado de un ataque por sorpresa del rey Muley Ismael, con más de 80.000 musulmanes, logrando forzar la rendición y llevándose como botín, además de un crecido número de prisioneros, todas las imágenes sagradas, terminando en ultrajes las veneraciones anteriores. Los Anales del Reino registran tal hecho el 27 de abril de 1681, entre las ocho y nueve de la tarde.

Años más tarde, Francisco de Sandoval y Rojas, testigo ocular de tamaños hechos, escribió un pequeño librito titulado “*Aviso Verdadero*”, en el que dio cuenta de que en dicha refriega perdieron la vida 11 soldados, mientras que 250, junto con algunas mujeres y los dos capellanes de la guarnición, fueron hechos

prisioneros, sin que se pudiera evitar la profanación de que fueron objeto las veneradas imágenes.

En relación con la profanación de la Imagen de Jesús Nazareno, con la que se ensañaron de modo especial, dice el mismo autor: *“Lo que más tenemos que llorar y sentir es ver el sagrado rostro de Jesús, segunda vez entregado a manos de moros y judíos”*. Más adelante añadía: *“Al hermosísimo rostro de Jesús Nazareno, mandó el rey moro ultrajar, terminando por echarlo en un muladar”*.

El rescate

Mientras tanto, algunos cautivos cristianos, movidos por la caridad, dieron cuenta a los Padres Trinitarios que atendían el hospicio de Fez, de todo lo ocurrido, iniciándose rápidamente las gestiones conducentes a la liberación de los cautivos y a la recuperación de las veneradas imágenes.

De tal liberación nos da cuenta el Cronista General de los Trinitarios, fray Alejandro de la Madre de Dios, de quién son las siguientes afirmaciones: *“Se rescataron del poder de los moros 211 cautivos, 17 imágenes y diversos vasos y ornamentos sagrados. A cambio se ajustaron los cautivos a la secta que se les habrían de entregar, llevándose las imágenes desde Mequínez hasta Tetuán, dentro del mes de diciembre de 1681. Desde allí, bajo la atenta mirada del hermano fray Francisco de San Miguel, fueron llevadas a Ceuta, pasando el estrecho de Gibraltar sin determinar en Algeciras, llegando a Sevilla a finales de julio de 1682, para terminar su venturoso itinerario en Madrid, en olor de multitudes, recibíendolas Carlos II, su Corte y sus Ministros”*.

El desagravio

Ya en Madrid, se organizó una procesión que, partiendo de la iglesia de los Trinitarios, recorrió las calles principales de la población, siendo llevadas las imágenes a hombros de sacerdotes, ante el entusiasmo creciente de la muchedumbre que no cesaba en sus vítores y aclamaciones.

Al paso de la imagen de Jesús Rescatado, era tal la devoción que suscitaba, que muchos derramaron lágrimas enternecedoras, en justa recompensa de los ultrajes recibidos en tierras mauritanas, obrando su Divina Majestad multiplicados prodigios. Repartidas las imágenes entre la Nobleza, se obsequió al Rey con la de San Miguel, mientras que la de Jesús Nazareno, conocido ya con el **RESCATADO**, quedó en el convento trinitario. Uno de los actos de desagravio que más hondo caló en el pueblo, fue el Besapie de la Imagen, centrado por los fieles en

el **PRIMER VIERNES DEL MES DE MARZO** de cada año, costumbre piadosa que ha llegado hasta nosotros con indudable provecho de los fieles.

Extensión del culto

Del convento de Madrid pasó a los demás conventos trinitarios, no solamente de España, sino también del extranjero, debiendo señalar entre otras ciudades, las de Roma y Varsovia, habida cuenta de la duración de su culto. También pasó a América Hispana, recibiendo culto multitudinario en Cuba, Argentina, Chile y Perú principalmente, pasando últimamente a Madagascar, donde sigue haciendo las delicias de aquellas nobles gentes.

En la actualidad son singularmente notables las imágenes del **RESCATADO**, además de la de Madrid, puesta a salvo por la Dirección del Patronato Nacional a través de la Embajada Española en Suiza durante la contienda española de 1936 al 1939, las de Córdoba, Alcázar de San Juan, Valdepeñas, Andújar, Villanueva del Arzobispo, Antequera, Algeciras, Algorta, Barcelona y Sevilla, además de un gran número de poblaciones que le vienen dedicando cultos especiales a lo largo de todo el año.



Titular de la Trinitaria Hermandad de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado y Ntra. Sra. del Rosario de Sevilla.

Fray Arturo Curiel, oss.t



Confraternidad de Hermandades y Cofradías Trinitarias

Extracto del **IDEARIO**

1. PREÁMBULO

1.2 Introducción histórica

Desde los orígenes de la Orden Trinitaria, existen fieles cristianos que, de forma individual, o bien formando corporación (cofradía) se han vinculado a ella por la comunión de amor y la cooperación en los fines apostólicos, participando del espíritu de San Juan de Mata.

La existencia de las cofradías de la Orden de la Santísima Trinidad pertenece al mismo proyecto de San Juan de Mata, que vio en ellas un instrumento apropiado para promover las obras de misericordia, en especial la redención de cautivos.

El testimonio más antiguo sobre la existencia de la Cofradía de la Orden data del **2 de febrero de 1208**, en que **Gonzalvo, Obispo de Segovia**, invitaba a los fieles a inscribirse en la Cofradía del convento segoviano que acababa de fundar el mismo **San Juan de Mata**. El **18 de junio de 1209**, el papa **Inocencio III**, en la bula **Operante Patre luminum**, dirigida a San Juan de Mata, confirma las cofradías de la Orden existentes en el **Reino de Aragón**. La misma confirmación es repetida por el papa **Honorio III en su bula de 25 de abril de 1219**, dirigida a **Guillermo el Escocés, Ministro General de la Orden**.

Honorio III, mediante bula datada en 7 de mayo de 1219, **facultó a la Orden** para poder recibir como cofrades a cualesquier personas libres; facultad que confirmó Inocencio IV en 20 de febrero de 1248...

3. Identidad propia de las Cofradías y Hermandades de la Orden de la Santísima Trinidad

3.1 Espiritualidad trinitaria

La vida espiritual de los cofrades trinitarios se nutre de la comunión con las Tres divinas Personas. Esta comunión da sentido a toda nuestra vida y a nuestro compromiso en el mundo.

A ejemplo de San Juan de Mata, encontramos en la Palabra de Dios el alimento de nuestra vida espiritual. Nos unimos a Cristo presente en la Liturgia, particularmente en la Eucaristía, donde se realiza la glorificación del Padre y la

redención del hombre, y en el sacramento de la Reconciliación, encuentro del hombre pecador con el Padre misericordioso.

Siguiendo la recomendación de Jesús: **“Hay que orar siempre”**, los cofrades trinitarios tratamos de hallar momentos de encuentro con Dios a través de la oración: personalmente, y en lo posible, en la familia, en la propia Cofradía o Hermandad y con el resto de la Familia Trinitaria.

El **Trisagio** lo consideramos como oración propia de nuestra **Familia Trinitaria**.

El trabajo ofrecido a Dios es también oración, medio de santificación personal e instrumento de redención del hombre.

La bienaventurada Virgen María, Madre del Redentor, es para todos nosotros modelo de consagración y compromiso, bajo los diversos títulos con que es venerada en cada una de las cofradías, y especialmente con el de **Nuestra Señora del Remedio, Patrona de la Orden Trinitaria**.

Son también modelos nuestros Padres San Juan de Mata, San Félix de Valois y San Juan Bautista de la Concepción, y todos los santos y santas de la Familia Trinitaria.

3.2 Vida apostólica

Por el Bautismo y la Confirmación, todos los cristianos somos esencialmente apóstoles. Por nuestra acción en el mundo, desde nuestra fe, manifestamos la vitalidad de la Iglesia y participamos en la misión redentora de Cristo.

Vivimos la dimensión secular del carisma trinitario al servicio de la persona y de la sociedad. Comprometidos en la búsqueda de la libertad, de la justicia, de la solidaridad y de la paz, descubrimos y manifestamos la imagen de la Trinidad en la humanidad.

Directamente cuestionados por las realidades del mundo y atentos a los signos de los tiempos, los cofrades trinitarios actuamos en los ámbitos de nuestra vida cotidiana: la familia y su entorno, el trabajo, la sociedad, la propia cofradía o hermandad. Tal actuación se puede llevar a cabo a través del compromiso en actividades e iniciativas caritativo-sociales.

Fieles a las exigencias de nuestro carisma, y en comunión con la Orden Trinitaria, nos solidarizamos con aquellos que son:

- marginados y perseguidos a causa de su fe y de su compromiso evangélico;
- despojados de su dignidad y privados de sus derechos fundamentales;
- y, en general, con los más desfavorecidos: presos y jóvenes marginados.

Las cofradías y hermandades trinitarias pueden abrirse a otros campos de acción local, regional, nacional e internacional de la Iglesia y de la Familia Trinitaria, tales como: la educación, la catequesis, el cuidado de los enfermos y de los ancianos, el ministerio pastoral y las misiones.

4. Devociones e indulgencias de las Cofradías y Hermandades de la Orden de la Santísima Trinidad.

4.1 Sin quitar nada a las devociones que el uso propio de cada cofradía o hermandad haya adoptado en su tradición, la Orden propone aquellas que son características de su espiritualidad y tradición, especialmente: **el rezo del Santo Trisagio** en honor de la Santísima Trinidad; **el uso del Santo Escapulario de la Orden**; **el rezo del Santo Rosario** en honor de la Inmaculada Concepción (Rosario de San Simón de Rojas); **las oraciones aprobadas** en honor de la Santísima Trinidad, del Santísimo Redentor, de la Bienaventurada Virgen María y de los Santos y Santas venerados por la Orden; y el uso de cualesquier objetos de devoción en honor de los mismos, siempre que sean acordes con la dignidad del culto cristiano y el buen sentido común.

4.2 Según el **Apéndice II-D del Directorio General de los Hermanos de la Orden de la Santísima Trinidad**, aprobado por la Santa Sede y vigente en la actualidad, **se concede indulgencia plenaria para los miembros de nuestras cofradías:**

- a) en el día de la inscripción a la misma;
- b) en las siguientes solemnidades y fiestas: Santísima Trinidad, Santísimo Redentor (Jesús Nazareno), Bienaventurada Virgen María del Remedio, San Juan de Mata, San Félix de Valois, San Juan Bautista de la Concepción y San Miguel de los Santos.

Hermandades de la Confraternidad

- *Fervorosa y Trinitaria Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Rescatado, Nuestra Señora del Rosario Doloroso, San Juan de Mata, San Ignacio de Loyola* (Sevilla)
- *Hermandad Trinitaria del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia, Nuestra Señora de la Trinidad y San Antonio Abad* (Jerez de la Frontera-Cádiz)
- *Pontificia, Real y Muy Ilustre Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos del Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo de las Cinco Llagas, María Santísima de la Concepción, Nuestra Señora de la Esperanza Coronada y San Juan Bosco.* (Sevilla)
- *Cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de los Dolores.* (Úbeda-Jaén)
- *Real e Ilustre Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado y Nuestra Señora de la Soledad* (Valdepeñas-Ciudad Real)
- *Real e Ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado y María Santísima de los Dolores* (Alcázar de San Juan- Ciudad Real)
- *Ilustre y Piadosa Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno Rescatado y María Santísima de la Amargura* (Córdoba)
- *Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios y Nuestra Señora de las Angustias* (Ronda (Málaga))
- *Real, Venerable y Seráfica Esclavitud y Antigua Archicofradía del Santísimo Sacramento, de la Inmaculada Concepción y Ánimas Benditas, y Fervorosa Hermandad de Penitencia de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Rescatado y María Santísima de la Trinidad (Medinaceli)* (San Fernando-Cádiz)
- *Real Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús del Rescate y María Santísima de los Dolores* (Linares-Jaén)
- *Hermandad de la Esclavitud de Jesús Rescatado* (La Solana-Ciudad Real)
- *Hermandad de la Santísima Virgen de la Peña* (Madrid)

- *Hermandad de los Santos Juan de Ávila y Juan Bautista de la Concepción.*
(Almodóvar del Campo-Ciudad Real)

- *Venerable Esclavitud y Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús Cau-
tivo y Rescatado (Medinaceli) y María santísima de los Dolores de la V.O.T. Ser-
vita.* (Chiclana de la Frontera-Cádiz)



Primer Encuentro Nacional. Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza. Andújar-Jaén. 2000.

Estatutos de la Confraternidad. (Extracto)

Capítulo 1º INTRODUCCIÓN.

La Confraternidad de Hermandades y Cofradías Trinitarias, es el resultado de la unión de aquellas Hermandades y Cofradías que, voluntariamente, han optado por agruparse para la mayor gloria de la Santísima Trinidad.

Juntos deseamos compartir el carisma trinitario-redentor que nos dejó el santo fundador de la Orden Trinitaria y desarrollar su misión glorificando a la Trinidad y liberando a los cautivos de nuestro tiempo.

La Trinidad redentora es el modelo y el objetivo de nuestra vida al servicio de la liberación y redención en el ámbito cotidiano de nuestras relaciones humanas y de nuestras responsabilidades familiares y sociales.

Capítulo 2º, Artículo 2.- Esta Confraternidad tiene su sede en el Convento de Nuestra Señora de Gracia, de la ciudad de Córdoba, por residir en él la Curia Provincial de los Padres Trinitarios.

Capítulo 3º: FINES DE LA CONFRATERNIDAD.

Artículo 3.- Además de todos aquellos encomendados por el Ministro Provincial y por los RR PP. Trinitarios, son fines fundamentales de nuestra Confraternidad:

1. Promover la devoción a la Santísima Trinidad.
2. Establecer vínculos de unión entre las Hermandades de esta advocación, tanto en el plano espiritual como material y establecer relaciones cordiales con las demás organizaciones de la Iglesia en las respectivas localidades.
3. Promocionar y enriquecer la vida espiritual de esta Confraternidad y de cada una de las Hermandades y Cofradías que la integran, utilizando para ello la Palabra de Dios como alimento de nuestra vida espiritual.
4. Conocer todo lo referente a la Familia Trinitaria: historia, espiritualidad, vida de santos, etc.
5. Fomentar la creación de nuevas hermandades que, partiendo de la vital unión con Dios Trinidad, utilicen este medio para madurar en su fe y caridad.
6. Prepararnos para realizar la misión redentora que tiene encomendada la Familia Trinitaria.
7. Organizar convivencias, retiros, ciclos formativos, mesas redondas, conferencias, etc., tanto a nivel diocesano, regional ó local para alcanzar los fines expuestos anteriormente.

Capítulo 4º: SÍMBOLO Y ORACIÓN DE LA CONFRATERNIDAD.

Artículo 4.- El símbolo de la Confraternidad será el escudo de la Orden Trinitaria rodeado de la leyenda "Confraternidad de Hermandades y Cofradías Trinitarias". El mismo deberá aparecer en todos los impresos oficiales de la Confraternidad.

Artículo 5.- La oración que será rezada en todos los actos de la Confraternidad será el ejercicio del Santo Trisagio.

Capítulo 5º: MIEMBROS DE LA CONFRATERNIDAD.

Artículo 6.- Podrán ser miembros de esta Confraternidad, las Hermandades y Cofradías que cumplan algunos de los siguientes requisitos:

- a) Pertener a la Familia Trinitaria como laicos trinitarios.
- b) Las que tengan sede canónica en algún templo regido por una comunidad de religiosos ó religiosas de la Orden Trinitaria.
- c) Aquellas que ostenten el título de Hermandad ó Cofradía Trinitaria.
- d) Todas aquellas que a lo largo de su historia, tuvieron relación con la Orden Trinitaria.
- e) Las Hermandades ó Cofradías que tengan como titular a Jesús Cautivo ó Rescatado, ó a la Virgen del Buen Remedio.
- f) Las que tuvieren sede canónica en algún templo que en el pasado estuviere regido por la comunidad trinitaria.

Capítulo 6º: DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA CONFRATERNIDAD.

Artículo 7.- (Entre otros) Serán derechos de los miembros de la Confraternidad los siguientes:

- a) El Hermano Mayor ó persona en quien delegue podrá hacer uso de voz y voto en los Plenos de Hermanos Mayores.
- b) Solicitar sea incluido en la orden del Pleno cualquier punto que se considere oportuno.
- c) Compartir con las Hermandades de la Confraternidad las ayudas materiales, morales y espirituales que fuesen necesarias para proyectos comunes.
- d) Recibir la formación adecuada para madurar en la fe, en la caridad y en el conocimiento de la Familia Trinitaria.
- e) Recibir la formación necesaria para desarrollar nuestras dotes humanas y de esta forma, capacitarnos para nuestras responsabilidades familiares, profe-

sionales, sociales, etc.

Artículo 8.- Serán deberes de los miembros de la Confraternidad los siguientes:

a) Cumplir con lo que se establece en estos Estatutos, con los acuerdos del Pleno de Hermanos Mayores y con las orientaciones que marque la Junta Ejecutiva en cumplimiento de su misión como mandataria del Pleno.

b) Asistir a los Plenos, Asambleas Generales y en todas aquellas ocasiones en que se les convoque.

c) Ayudar al sostenimiento de la Confraternidad de la forma que se acuerde en el Pleno de Hermanos Mayores.

d) Colaborar a que puedan cumplirse los fines de otras Hermandades y/o Cofradías que solicitasen pertenecer a la Confraternidad.

Capítulo 7º: ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONFRATERNIDAD.

Artículo 9.- Esta Confraternidad estará regida por los siguientes órganos colegiados:

a) El Pleno de Hermanos Mayores, integrado por la Junta Ejecutiva y todos los Hermanos Mayores de las hermandades y Cofradías miembros.

b) La Junta Ejecutiva, formada por: el Delegado Trinitario, debe ser un padre de la Orden Trinitaria, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos vocales que podrán ser ampliados hasta un máximo de tres para el logro de misiones específicas encomendadas por la Junta Ejecutiva que deberá informar al Pleno.

Para ser miembro de la Junta Ejecutiva, deberá pertenecer a una Hermandad y/o Cofradía Trinitaria que pertenezca a la Confraternidad, ser propuesto por ella para el cargo y cumplir con los requisitos establecidos por el Ministro Provincial en cada momento.

c) La Comisión Permanente, integrada por: Presidente, Secretario y Tesorero.

Capítulo 8º: FUNCIONES DE LOS COMPONENTES DE LA JUNTA EJECUTIVA.

Artículo 10.- DEL DELEGADO TRINITARIO:

a) Actuará en nombre del Ministro Provincial en todos los actos de la Confraternidad.

b) Ejercerá el Ministerio Pastoral a favor de la Confraternidad y de los miembros de la misma.

c) Asistirá a todas las sesiones de los órganos de gobierno de la Confraternidad con voz y voto.

d) Dará su parecer y visto bueno en todo lo referente a actos de culto, proclamación de la Palabra de Dios y formación cristiana de los miembros de la Confraternidad.



Título cuadro: **San Juan de Mata**

Autor: **Vizenzo Carducho**

Fecha: **1634**

Museo: **Museo del Prado**

Copyright:(C) ARTEHISTORIA. <http://www.artehistoria.jcyl.es>

El lienzo que nos ocupa pertenece a una serie monástica realizada para un convento de trinitarios, en la cual se relataban los principales hechos de los fundadores y monjes relevantes de la Orden. El tema refleja el momento en que a San Juan de Mata, trinitario fundador, recibe la oferta de ostentar el título de doctor, al cual rechaza por humildad. Más tarde, estando en oración, se le aparece la figura de San Pedro, quien le recomienda aceptarlo. Al final, San Juan acepta el honor y predica para todos sus adeptos. El lienzo es típico del Barroco de primera generación en España. Los golpes de luz llaman la atención del espectador sobre los episodios de la historia.

X Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías Trinitarias



*Testigos del amor
trinitario redentor
en Sevilla*

Criterios organización

La **Hermandad de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado** ha organizado el **X Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías Trinitarias** basándose en la experiencia de anteriores, en su personalidad y características de la Ciudad sede, Sevilla, abarcando:

- **Cultos.** (Santa Misa y oración ante los Sagrados Titulares)
- **Recepción Autoridades**
- **Ponencias**
- **Visitas Patrimonio Histórico** de la Ciudad.
- **Concierto música procesional.**

Participación:

Acogiéndose a los **Estatutos de la Confraternidad** ⁽¹⁾, la Hermandad ha cursado invitación a homónimas de la provincia de Sevilla, que con:

- **Vinculación**
- **Fundación**
- **Titulares**
- **Sede**

Tengan o hayan tenido presente a la Orden Trinitaria, Titulares o simbología de ésta.

(1) FINES DE LA CONFRATERNIDAD

Entre los fines de la Confraternidad, está:

Establecer vínculos de unión entre las Hermandades de esta advocación, tanto en el plano espiritual como material y establecer relaciones cordiales con las demás organizaciones de la Iglesia en las respectivas localidades.





Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado y Ntra. Sra. del Rosario
Fotografías: Eugenio Borrego

Oración del Encuentro

La Hermandad de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado, Ntra. Sra. del Rosario, ha preparado la Oración Oficial del Encuentro, siendo la meditación en común.

ORACIÓN

Padre, que por el Amor del Espíritu Santo nos enviaste a Tu Hijo para redimirnos de la esclavitud del pecado, te rogamos que por su intercesión ilumines y colmes con los dones de Tu Santo Espíritu este Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías Trinitarias.

Trinidad Santa, que desde tu indivisible Ser nos ilumina en el día a día de nuestra imperfección humana infunde en nuestros corazones el amor y la caridad al hermano esclavizado y marginado, teniendo como inspiración el ejemplo de vida de tu hijo Juan de Mata.

Que nuestras Hermandades y Cofradías reunidas en este Encuentro, salgan fortalecidas y como “Una y Verdadera Hermandad Cristiana”, fieles al espíritu Trinitario y a la Santa Madre Iglesia, sean ante el mundo señal inequívoca de tu Amor; honrando a Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, con un culto en espíritu y en verdad.

Oh! Trinidad Santa y un Solo Dios verdadero, infunde en nuestras Hermandades y Cofradías el Fuego de tu Amor, para que iluminados con la Luz del Espíritu Santo conozcan por medio de Tu Hijo, el camino de la gloria y la salvación.

Te lo pedimos, Señor por la intercesión de Jesucristo Redentor y de María Santísima, Nuestra Madre, a la que veneramos con devoción sincera, en los santos nombres de nuestros Amantísimos Titulares.



Logo del Encuentro

La Junta de Gobierno de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado (Sevilla), organizadora del X Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías Trinitarias, junto a la Orden de la Santísima Trinidad y la Confraternidad de Hermandades y Cofradías Trinitarias de España, ha aprobado, una vez sometido al visto bueno del Superior de la Orden en Sevilla, el logotipo que se muestra y que aparece en correspondencia, carteles,

libretos, blog, etc... Se ha buscado un logotipo o signo que identifique a las Hermandades Trinitarias y su vinculación a la Orden de la Santísima Trinidad.

Cruz Trinitaria:

“... La segunda versión de la cruz se considera más actualizada por representar a los reformados de la Orden de Trinitarios (los Descalzos), parece ser, según algunas fuentes, que la forma de franjas sencillas era el primer modelo de sus fundadores, a la cual quisieron retornar los reformadores.

Respecto a los colores, existe, no obstante, un tercer color, que pasa desapercibido muchas veces a las fuentes hagiográficas, que es el blanco, como fondo donde se traza la cruz bicolor. Este es el sentido que presentaban los primeros hábitos de la Orden, que se acompañaban de un escapulario de color blanco, que disponía de una abertura para introducir la cabeza y dejaba caer hacia la espalda y hacia el pecho sus extremos; en la parte delantera figuraba la cruz bicolor.

Los tres colores de la cruz, de base provenzal, se ha identificado por algunos autores con los 3 colores de la bandera francesa, como símbolos inconfundibles del país galo; si bien, es evidente, que sería en todo caso al revés.

Pero lo que es indudable es su simbolismo hagiográfico de lo que representan los 3 colores: el blanco (fondo o englobante), el azul (horizontal o yacente) y el rojo (vertical o descendente); colores identificadores de la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo, respectivamente, como elementos fundamentales de la Orden.



Observando, que las 2 aspas que se cruzan, no se funden en el centro, sino que se solapan entre sí y sobre el fondo, indicador de que las 3 Personas son distintas y se diferencian; pero todas forman un mismo todo”.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Trinitarios>

Interpretación:

El símbolo que nos une es la Cruz, y además la específica trinitaria. Una vez dispuesto esto, se ha intentado interpretarla de forma dinámica y simbólica.

Nuestra Provincia, es la Provincia de España Sur - Casa del Espíritu Santo.

El logo, recoge: La Cruz Trinitaria (colores). La simbología del Espíritu Santo representado en una paloma. Se ha tomado como referencia, la de la “paz” del pintor **Picasso**. Sus alas son el patibulum y su cuerpo el stipes de la Cruz.

La perspectiva superior que recoge el dibujo en el plano representa al objeto (paloma), con su cabeza en el lado derecho y alas extendidas al vuelo.

Faltaba por plasmar nuestra condición de Hermandad del Santo Rosario (rosariana), por la advocación de nuestra Titular. Se pensó que el rosario como oración a la Santísima Virgen, fuese portado por el Espíritu Santo, Dios Trinidad, simbolizado en la paloma.



Lema del X Encuentro

Semejantes criterios para la creación del logotipo, se ha aplicado a la elección del Lema del X Encuentro.

- **Espíritu trinitario**
- **Redención de cautivos**
- **Testimonio como miembros de la Familia Trinitaria**
- **Sede**

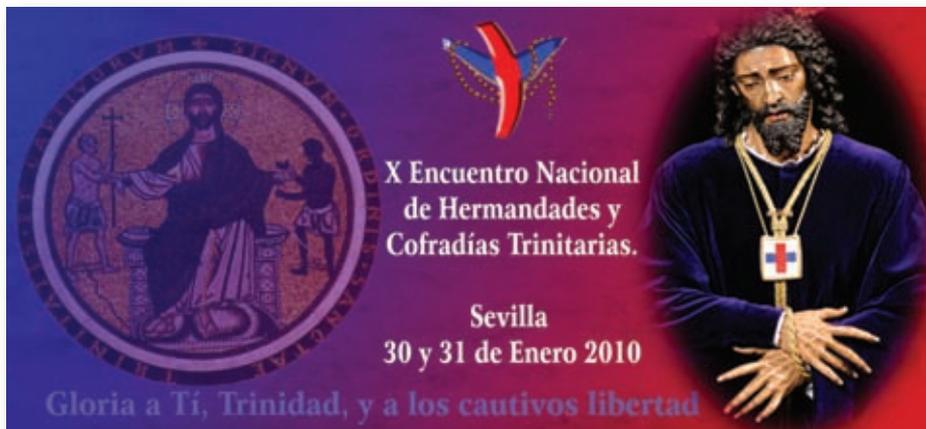
El elegido es:

Testigos del amor trinitario redentor en Sevilla



San Simón de Rojas

Blog del X Encuentro



Cabecera Blog X Encuentro

La Hermandad de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado, dispone en su Web Oficial: www.jesuscautivoyrescatado.com, de un amplio apartado dedicado a la Orden Trinitaria, Confraternidad, Encuentros, etc...

Se acordó, por la Junta de Gobierno, que para una mejor difusión e información más directa, se crease el blog específico del X Encuentro, donde la Hermandad, como organizadora, junto a la Orden de la Santísima Trinidad y la Confraternidad de Hermandades y Cofradías de España, del X Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías Trinitarias, deseaba que fuese un lugar de encuentro de todos los que componemos la Familia Trinitaria y punto de información para los visitantes que estén interesados en conocernos.

La idea de crear un blog específico del X Encuentro Nacional surge basado en los propios estatutos de la Confraternidad, con el fin de informar y formar sobre la Orden Trinitaria y la Confraternidad de Hermandades y Cofradías Trinitarias de la Provincia de España Sur.

Una vez expuesta la idea y con la aprobación del Provincial de la Orden Trinitaria y Junta Directiva de la Confraternidad se comenzó a diseñar y dotarlo de información.

En el blog, existen unos apartados “*entradas*” de carácter general trinitario y otros particulares de cada hermandad.

Hermandad, ha remitido a todas las hermandades de la C

LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2016

AUDIENCIA CON S.E.R. CARDENAL-ARZOBISPO DE SEVILLA



De dicha, a Izq. D. Manuel Márquez, Hermano Mayor, S.E.R. Cardenal-Arzbispo de Sevilla, f. Carlos Amigo Vallejo -en sus manos, el dossier del X Encuentro- y D. Manuel Toledo, Presidente de la Confraternidad.

El pasado día 6 de octubre, el Hermano Mayor, D. Manuel Márquez y el Presidente de la Confraternidad de Hermandades Trinitarias, D. Manuel Toledo, fueron recibidos en audiencia por S.E.R. Cardenal-Arzbispo de Sevilla.

TRADUCTOR

Spanish to Arabic

Go

ETIQUETAS

- Almodovar del Campo (1)
- Archicofradia de Madraceli (2)
- Audiencia Cardenal de Sevilla (1)
- Bienvenida (1)
- blog (1)
- Burgos (1)
- Cautivo y Rescatado (1)
- Ciudad Real (2)
- Cádiz (2)
- escudo de la Orden Trinitaria (1)
- Familia Trinitaria (1)
- Festividad de Jesús Nazareno

Se han dividido en varios grupos de temas, cuyo acceso podemos realizarlo en la barra de contenidos colocada bajo la cabecera.

-CONFRATERNIDAD.- Donde se inserta un extracto de los Estatutos.

-IDEARIO.- De las Cofradías Trinitarias

-HERMANDADES.- Los títulos, escudos, enlaces, localidades de las hermandades miembros de la Confraternidad

-INGRESO.- Requisitos para las hermandades interesadas en pertenecer a la Confraternidad

-X ENCUENTRO.- Criterios de organización. Participación de otras hermandades no miembros de la Confraternidad

-LOGOTIPO.- Descripción y metodología del logo del X Encuentro.

-LEMA.- Descripción.

-JESÚS CAUTIVO.- Historia de la advocación de Jesús Nazareno “Rescatado” o del “Rescate”

-ORDEN TRINITARIA.- Historia

-EN SEVILLA.- Historia de la Orden Trinitaria en nuestra Ciudad

-EN ESPAÑA.- Organización de las Provincias

-EN EL MUNDO.- Estructura administrativas de las Provincias

-SANTOS.- Historia de los Santos y religiosos ilustres trinitarios

-SELLO TRINITARIO.- Descripción e historia del Sello de la Orden Trinitaria

-TRISAGIO.- Oración a la Santísima Trinidad

-FAMILIA.- Los diferentes componentes de la Familia Trinitaria

-PROLIBERTAS.- ONG Trinitaria de la Provincia España-Sur

-NOTICIAS.- Apartado que abarca las noticias de carácter general

Dirección Blog:

<http://x-encuentro-hermandades-trinitarias.blogspot.com/>

-MÚSICA.- Cancionero trinitario

En la barra sidebar del blog, se encuentran:

-**ENLACES.**- A las webs de la Curia Trinitaria (Roma). Orden Trinitaria de la Provincia de España-Sur. A los de Hermandades Confraternidad.

-VIDEOS

-**ETIQUETAS.**- Donde se recoge: historia, fotografías e información de las hermandades de la Confraternidad.

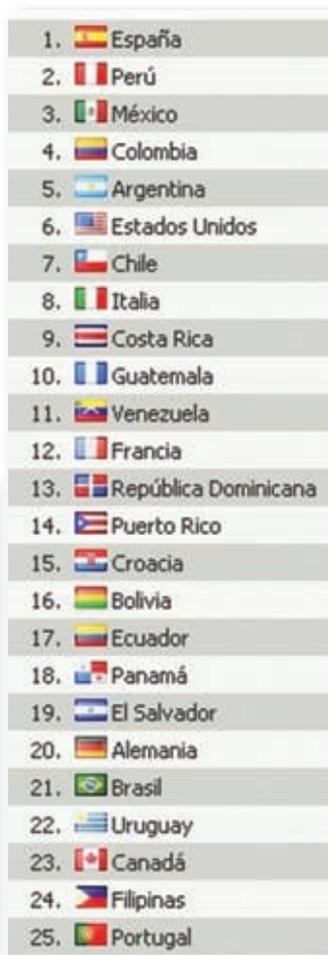
-REGLAS DE LA ORDEN TRINITARIA

-ARCHIVO DEL BLOG

La Hermandad está satisfecha por los resultados, materializado en visitas, que el blog ha tenido y sigue teniendo. Así como, la variedad de localidades de la geografía nacional de los visitantes y del resto del mundo, por citar algunos datos, en la primera semana de funcionamiento (julio 2009) se recibió más de 1000 visitas, a fecha de celebración del X Encuentro, podemos alcanzar las 10.000.

Las estadísticas, por países, de los visitantes es variado, por citar: Todos los de sudamérica: Perú, Colombia, México, Argentina, Costa Rica, Venezuela... Estados Unidos y Europa (Italia, Francia...)

Gráfica de estadísticas del blog





Datos Cronológicos
y
Reseña Histórica
de la
Trinitaria Hermandad de
Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado,
Ntra. Sra. del Rosario

San Pablo - Sevilla

**Fervorosa y Trinitaria Hermandad del
Santísimo Sacramento y Cofradía de
Nazarenos de Nuestro Padre Jesús
Cautivo y Rescatado, Nuestra Señora del
Rosario Doloroso, San Juan de Mata,
San Ignacio de Loyola.**

Sede canónica:

Parroquia San Ignacio de Loyola

Dirección postal:

Parroquia San Ignacio de Loyola. C/ Jesús Cautivo y Rescatado, 12.
Polígono San Pablo. 41007 - Sevilla

Contacto:

Web Oficial: www.jesuscautivoyrescatado.com

Email: secretaria@jesuscautivoyrescatado.com

Telf: 695 154 164 (tardes)

Reseña Histórica

La Hermandad tiene sus orígenes en **Septiembre de 1979**, en la Parroquia de San Ignacio de Loyola, sita en el barrio sevillano del Polígono San Pablo, teniendo como primer título el de Fervorosa Asociación de Fieles de María Santísima del Rosario y San Ignacio de Loyola.

Bajo el amparo y directrices de su Parroquia, dedicó los esfuerzos de los primeros años de su constitución a la evangelización en su barrio. Lo que comenzó con un reducido grupo de fieles y cofrades fue tomando arraigo tanto en su Parroquia como en el barrio.

Con la llegada de la Orden Trinitaria a la Parroquia, en **1988**, esta Asociación toma un nuevo rumbo y a su vez un gran auge que se plasma en un importante número de altas en el censo de hermanos. Además su barrio, el Polígono San Pablo, comienza a sentir y vivir como algo suyo y propio, lo que años más tarde se convertirá en la Hermandad de San Pablo.

En **Mayo de 1990**, presentada la documentación correspondiente ante la Autoridad Eclesiástica, para la aprobación y transformación de la Asociación de Fieles en Agrupación Parroquial, paso previo para la constitución de la futura Hermandad, recibíéndose Decreto favorable del Vicario General del Arzobispado de Sevilla.



*Primera salida Procesional de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado. 4 de abril de 1992.
Fotografía: Archivo Hermandad*

La Hermandad recibe el título de **"TRINITARIA"**, por Decreto del Ministro General de la Orden f. **José Gamarra Mayor**, de fecha **8 de Marzo de 1991**, por su identificación y acogida al carisma y espíritu Trinitario. Siendo comunicado a la Autoridad Eclesiástica Hispalense, quien autoriza su inclusión en el título de la Hermandad.

El **28 Marzo de 1992**, se bendice la Imagen Titular de **Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado**, obra de nuestro hermano **D. Luis Álvarez Duarte**, por el Vicario de Zona, Rvdo. **D. Manuel de los Santos Sánchez-Barbudo**. Apadrinó la **Orden de la Santísima Trinidad**, representándola el Superior de la Orden en Sevilla, f. **Jesús Calles Fernández**.

El Titular, Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado realiza su primera salida procesional, el día **4 de abril de 1992**, por la calles de la feligresía.

El **18 de Septiembre de 1994**, después de quince años de existencia ininterrumpida en la Parroquia, se elaboró y expuso las primeras Reglas de la futura Hermandad a la consideración del Cabildo General Extraordinario de hermanos, quienes la votaron por unanimidad y fueron presentadas a la Autoridad Eclesiástica.

En **1997**, **S.A.R. El Príncipe de Asturias D. Felipe de Borbón y Grecia**, después de remitir la documentación requerida, acepta el nombramiento de **HER-**

MANO MAYOR HONORÍFICO.

El **5 de Enero de 2005**, El **Cardenal-Arzobispo de Sevilla, f. Carlos Amigo Vallejo**, firma el Decreto de erección Canónica como Hermandad Sacramental y de Penitencia.

El **24 de Junio de 2005**, los hermanos son convocados al primer Cabildo General Ordinario de Elecciones, siendo elegida la única candidatura presentada por nuestro hermano y anterior vicepresidente de la Agrupación Parroquial, **D. Manuel Márquez Hernández** como primer Hermano Mayor de la Hermandad.

El **21 de julio de 2005**, tras ser ratificada por la Autoridad Eclesiástica la primera Junta de Gobierno electa, toma posesión de su cargo.

El **13 de septiembre de 2005**, se celebra el primer Cabildo General Extraordinario de hermanos, donde se aprueba entre otros puntos, "... autorizar y habilitar a la Junta de Gobierno para que trámite ante la Autoridad Eclesiástica, Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla su incorporación a la nómina de hermandades que realizan Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral de Sevilla en los días de Semana Santa"

El **14 de septiembre de 2005**, se celebra Cabildo General Extraordinario de hermanos, donde se aprueba entre otros puntos, que la Imagen de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado sea acompañada en su paso procesional por las figuras secundarias; Herodes, Caifás, dos romanos y un Sanedríta, aprobando



Primera Estación de Penitencia al Templete de la Cruz del Campo vistiendo los hermanos la túnica de nazareno. Año 2006.

Fotografía: Artesacro.org



Bendición de Ntra. Sra. del Rosario por S.E.R. Cardenal-Arzbispo de Sevilla, f. Carlos Amigo Vallejo. 3 de octubre de 2007. Fotografía: Archivo Hermandad

igualmente, el Pasaje Evangélico de San Lucas 23,6-10. Así como el autor, **N.H.D. Luis Álvarez Duarte**.

El **11 de marzo de 2006**, La Hermandad se hermana con la **Hermandad del Sagrado Decreto de la Stma. Trinidad de Sevilla** a petición de la Corporación con sede en la basílica de María Auxiliadora, siendo su hermano mayor, **D. Manuel Toledo Zamorano**.

El **15 de enero de 2007**, el **Pleno de Hermanos Mayores de la Sección de Penitencia del Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla**, aprueban por mayoría absoluta en votación secreta, elevar petición a la Autoridad Eclesiástica para la incorporación de la Hermandad a la nómina de Hermandades que realizan Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral de Sevilla en Semana Santa.

El **9 de febrero de 2007**, es remitido a la Hermandad, Decreto dictado por el Vicario General de la Diócesis, **Ilmo. Sr. Francisco Ortiz**, mediante el cual se concede dispensa a favor de la Hermandad, sobre el cumplimiento del art. 53 de las actuales Normas Diocesanas, que fija en 57 el número de Cofradías que pueden hacer Estación de Penitencia a la Catedral de Sevilla en los días de Semana Santa.

El **29 de junio de 2007**, reunido el Cabildo General de hermanos en convocatoria extraordinaria, se aprueba por mayoría cualificada del **77,8% de votos** afirmativos, la sustitución de la imagen de Ntra. Sra. del Rosario Doloroso, obra de D. Luis Alberto García Jeute por la presentada por la Junta de Gobierno, obra del nuestro hermano, D. Luis Álvarez Duarte.

El **3 de octubre de 2007**, se celebra la Solemne **Bendición** de la nueva imagen de **Ntra. Sra. del Rosario**, obra de **N.H.D. Luis Álvarez Duarte**. Preside y



Figuras del Misterio. Herodes y Caifás en las acusaciones contra Jesús. Año 2008. Obras del imaginero y hermano, D. Luis Álvarez Duarte, al igual que las Imágenes Titulares. Fotografía: Eugenio Borrego

Oficia, **S.E.R. El Cardenal-Arzbispo de Sevilla, f. Carlos Amigo Vallejo**. Recayendo el **Madrinazgo en la Hermandad de la Esperanza Macarena** que entrega un recuerdo para la Santísima Virgen del Rosario consistente en la **Cruz de la Esperanza**, réplica de la María Stma. de la Esperanza Macarena porta en su corona de oro. Asisten un gran número de hermandades de la Ciudad; penitencia, sacramentales y gloria, así como el presidente y delegados del Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla. La Teniente de Alcalde, delegada de Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y gran número de hermanos, feligreses y vecinos de San Pablo.

El **8 de enero de 2008**, el Hermano Mayor, **D. Manuel Márquez Hernández**, recibe la noticia del Presidente del Consejo de Hermandades y Cofradías, **D. Manuel Román Silva**, que había comunicado en esa misma tarde a los Hermanos Mayores del Lunes Santo y a la Junta Superior del Consejo, la decisión adoptada **para la inclusión en la Nómina del Lunes Santo** de la Hermandad, para este año de 2008.

El **27 de febrero de 2008.- Presentación Oficial** de las imágenes secunda-



*Primera Estación de Penitencia a la Catedral de Sevilla. 17 de marzo de 2008 (Lunes Santo)-
Ntra- Sra. del Rosario por su barrio de San Pablo.
Fotografía: Juan Alberto García Acevedo (artesa.org)*

rias del **Misterio de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado** obra de nuestro hermano e imaginero, **N.H.D. Luis Álvarez Duarte**, en el Salón del Apeadero del **Excmo. Ayuntamiento de Sevilla**. Las cinco figuras que componen la escenografía del Pasaje Evangélico de San Lucas 23;6-10 junto a la Sagrada Imagen de N.P. Jesús Cautivo y Rescatado estuvieron expuesta durante cuatro días, hasta el día 2 de febrero, con gran asistencia de público, **más de 20.500 personas** visitaron la exposición (datos del control interno de seguridad del Consistorio)

El **17 de marzo de 2008**. La Hermandad realiza su **primera Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, en el Lunes Santo**, siendo la primera en abrir los cortejos de la jornada. La petición de la Venia de entrada en Carrera Oficial fue acordada por el Consejo de Hermandades a las 16:45 h., teniendo un tiempo de paso de 25 minutos. En esta primera Estación de Penitencia a la Catedral en Semana Santa los Sagrados Titulares fueron acompañados por más de 500 hermanos vistiendo la túnica de nazareno. **Ntra. Sra. del Rosario portaba el manto de la Coronación de la Esperanza Macarena**, cedido para la ocasión. Igualmente portaba corona de **Ntra. Sra. de los Dolores** (San

José Obrero). La toca sobremanto de **Madre de Dios de la Palma** (Hermandad Cristo de Burgos) y barquita de oro en su mano de **Santa María de Consolación Madre de la Iglesia** (Hermandad de la Sed)

El 11 de junio de 2008. **El Cabildo General de Hermanos aprueba el Hermanamiento con la Hermandad del Stmo. Cristo de la Sed** a petición de la Corporación de Nervión, siendo su hermano mayor **D. Francisco Javier Escudero**.

Rosario Vespertino presidido por Ntra. Sra. del Rosario a la Parroquia de la Concepción Inmaculada para el Hermanamiento con la homónima de la Sed. (2008)

*Fotografía: Rafael Álcazar
Primera Estación de Penitencia a la Catedral de Sevilla (Lunes Santo 2008).
Misterio de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado.*

Fotografía: Jesús Bustamante



Actos X Encuentro

SÁBADO 30

8:30 h.- Traslado en autobús desde el Hotel **Don Paco** a la **Fundación Cruzcampo**, de los congresistas alojados en dicho establecimiento hotelero.

Dirección: **FUNDACIÓN CRUZCAMPO**. *Avda. de Andalucía, 1. (Sevilla)*



9:00 h.- Recepción y entrega material a los congresistas. Café

9:45 h.- Bienvenida congresistas por:

- **D. Julio Cuesta Domínguez.** *Presidente de la Fundación Cruzcampo*
- **Fray Antonio Jiménez Fuentes.** *O.ss.t. Ministro Provincial*
- **Fray Pedro Fernández Alejo.** *O.ss.t. Ministro Superior de Sevilla*
- **Fray Isidro Hernández Delgado.** *Delegado O.ss.t. para la Confraternidad*
- **D. Manuel Toledo Zamorano.** *Presidente de la Confraternidad*
- **D. Manuel Márquez Hernández.** *Hermano Mayor de la Hdad. de Ntro.*

Padre Jesús Cautivo y Rescatado de Sevilla (Organizadora del Encuentro)

10:15 h.- Recepción del Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla.

10:30 h.- Ponencia: **“Iconografía escultórica de Jesús Cautivo y Rescatado en Sevilla y su provincia”**, por **D. José Roda Peña.** *Profesor Titular de la Universidad de Sevilla en Historia del Arte.*

11:30 h.- Descanso y aperitivo

12:10 h.- Traslado en autobús a la **Basilica de María Santísima de la Esperanza Macarena**.



12:30 h.- **Recepción de la Junta de Gobierno de la Hermandad de la Esperanza Macarena.** Oración ante los Sagrados Titulares. Ofrenda floral. Visita a la Basílica y Museo.

14:00 h.- Traslado en autobús al Hotel Don Paco

14:30 h.- Almuerzo de confraternidad.

16:30 h.- Traslado en autobús a la Catedral de Sevilla.

17:00 h.- Visita Catedral de Sevilla.



19:00 h.- Recepción del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Reales Alcázares

19:30 h.- Ponencia: **“Proceso a un inocente. ¿Fue legal el juicio a Jesús?”**. Por **D. José Raúl Calderón Perangón**. *Juez de Primera Instancia e Instrucción de Córdoba y Jaén.*

20:30 h.- Visita guiada Reales Alcázares.

22:00 h.- Traslado en autobús al Hotel Don Paco.

22:30 h.- Cena de confraternidad y espectáculo flamenco

DOMINGO 31

10:00 h.- Traslado en autobús de los congresistas del Hotel Don Paco a la **Parroquia de San Ignacio de Loyola**. C/ Jesús Cautivo y Rescatado, 12. Polígono de San Pablo.



10:30 h.- Oración ante los Sagrados Titulares. Besamano y fotografía de familia

11:30 h.- Concierto de marchas procesionales por la **banda de cornetas y tambores Stmo. Cristo de las Tres Caídas. (Triana)**

12:30 h.- Eucaristía del X Encuentro conmemorativa del VIII Centenario del Escudo Trinitario

12:45 h.- Traslado en autobús al Hotel Don Paco.

13:30 h.- Almuerzo de confraternidad. A su finalización: Elección Sede XI Encuentro y entrega de Diplomas a las Hermandades asistentes.

16:00 h.- Despedida.



INSCRIPCIÓN Y RESERVA

La inscripción es independiente a la reserva.

El plazo de inscripción y reserva es del **1 al 31 de diciembre.**

INSCRIPCIÓN: Es la confirmación de asistencia a los actos del Encuentro.

Para inscribirse se seguirán los siguientes pasos:

1.- Contactar con Secretaría de la Hermandad, por:

a) Dirección email: secretaria@jesuscautivoyrescatado.com

b) Teléfono móvil Hermandad: **695 15 41 64** (*tardes laborables*)

c) Teléfono móvil Secretario (José Luis Pérez) **617 39 50 10**

d) Dirección postal: Trinitaria Hermandad de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado. C/ Jesús Cautivo y Rescatado, 12. Parroquia San Ignacio de Loyola. Sevilla

2.- Secretaría, solicitará al congresista datos para el control interno.

3.- La cuota de inscripción, ha sido fijada en **35 €/congresista (*)**, debe ser abonada en el plazo establecido: del 1 al 31 de Diciembre.

(*) La cuota de inscripción incluye:

- Visitas turísticas
- Ponencias.
- Concierto.
- Material didáctico.
- Transportes (todo el Encuentro).

Los medios para hacerla efectiva son:

a) Por transferencia bancaria a la cuenta:

2106-0917-38-2153315225

• **Titular:** Hermandad de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado

• **Concepto:** Inscripción X Encuentro, (detallando: nombre, apellidos y hermandad perteneciente, en su caso).

b) Otro medio que el congresista proponga y sea factible para la Organización.

RESERVA: Es la contratación por parte del congresista, a través de **HALCÓN VIAJES**, con el hotel (**DON PACO**) propuesto por la Hermandad Organizadora, para el alojamiento y comidas.
Esta contratación y abono correspondiente, serán gestionados directamente por los congresistas.

Reservas: Halcón Viajes ivan.perez@halcon-viajes.es

Telf. Móvil: **610 097 914** (Iván Pérez)

Indicando para: **CONFRATERNIDAD TRINITARIA**

Fax: **954 52 10 39**

HOTEL DON PACO

Dirección: Pza. Padre Jerónimo de Córdoba, 4-5. SEVILLA.

www.hoteldonpaco.com. Categoría: 3 ***. Situación: Centro.

Almuerzos y cena: Tipo buffet. Aparcamiento público a 20 mts.

Entrada: Día 30, a las 12:00 h. Salida: Día 31, a las 12:00 h.

Recepción de equipajes fuera de horario: En consigna hotel.

PRECIOS:

ALOJAMIENTO:

PAQUETE Nº 1

Habitación **doble: 80 € día/persona**

Habitación **individual: 105 € día/persona**

Incluye: Una noche hotel + 2 almuerzos en hotel + 1 cena en hotel

PAQUETE Nº 2

Habitación **doble: 115 € día/persona**

Habitación **individual: 170 € día/persona**

Incluye: Dos noche hotel + 2 almuerzos en hotel + 1 cena en hotel

PAQUETE Nº 3

Habitación **doble: 35 € día/persona**

Habitación **individual: 60 € día/persona**

Incluye: Una noche hotel (sin comidas)

COMIDAS:

PAQUETE Nº 4

Por persona: 45 €

Incluye: 2 almuerzos en hotel + 1 cena en hotel

COMIDA SUELTA EN HOTEL: 18 €/persona

NOTAS.-

- Todos los precios llevan el IVA incluido.
- Ninguno de los PAQUETES incluyen: Desayuno, extras en el hotel y servicios no especificados.
- El importe de la reserva (alojamiento y/o comidas) será ingresando en:
Banco: **SABADELL ATLANTICO**
Titular cta: **HALCON VIAJES**
Núm. Cta.: **0081 5172 86 0001177422**
Concepto: **CONFRATERNIDAD TRINITARIA.**

Debiendo enviar posteriormente copia de la transferencia por fax/e-mail facilitado.

Para cualquier consulta contactar con la Hermandad en:

www.jesuscautivoyrescatado.com

A la dirección: secretaria@jesuscautivoyrescatado.com.

Igualmente, se puede consultar datos de interés en el blog del Encuentro: <http://x-encuentro-hermandades-trinitarias.blogspot.com/>





Organizan:

*Fervorosa y Trinitaria Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Rescatado, Nuestra Señora del Rosario Doloroso, San Juan de Mata, San Ignacio de Loyola.
(San Pablo - Sevilla)*

Orden de la Santísima Trinidad Provincia España Sur.

Confraternidad de Hermandades y Cofradías Trinitarias.

Colaboran:

- *Comunidad Padres Trinitarios de Sevilla*
- *Parroquia San Ignacio de Loyola*
- *Turismo de Sevilla*
- *Fundación Cruzcampo*
- *Hermandad Esperanza Macarena*
- *Banda Stmo. Cristo de las Tres Caídas (Triana)*
- *D. José Roda Peña*
- *D. José Raúl Calderón Peragón*
- *Grupo D´nadie*
- *Halcón Viajes*
- *Hotel Don Paco*

